

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Sábado 14 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.374

MAQUINAS PARA COSER
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.
(Véase la cuarta plana).

LICOR DEPURATIVO VEGETAL
DEL MÉDICO QUINTELLA
contra las enfermedades sifilíticas, escro-
fulosas, reumáticas y de la piel.
(Véase el anuncio de la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Necesidad de rectificar la clasificación de fincas.

Una de las causas que poderosamente contribuyen á que la propiedad territorial resulte recargada de una manera notable en muchas comarcas, es la clasificación con que las fincas aparecen encatastradas.

Sabido es que desde el año 1860 en que se practicaron los trabajos para los amillaramientos, que aún rigen, han mediado notables alteraciones en los predios y que si algunos han mejorado, son muchísimos los que han desmerecido á medida que los impuestos han sido mayores; por eso al indicar los medios que podrían traer resultados inmediatos para remediar algo la crisis agrícola, incluimos entre ellos el de que se procediese á rectificar la clasificación de fincas, y que esta rectificación es de todo punto necesaria y urgente, lo demostraremos sin grandes esfuerzos.

Cuando en 1860 se practicaron las clasificaciones, y con arreglo á ellas se aplicaron para fijar el líquido imponible los tipos resultantes de las cartillas evaluatorias, debemos dar por supuesto que los trabajos se hicieron á conciencia y de una manera acabada, puesto que de no ser así hubieran mediado reclamaciones, estas hubiesen motivado expedientes y comprobaciones oficiales y en último término habrían venido á quedar las cosas en el lugar que la razón y la justicia exigían.

Nada; pues, tendríamos que observar si el tiempo no hubiera venido á inutilizar aquellos trabajos, que, si pudieron ser excelentes cuando se practicaron y aun algunos años después, resultan hoy sumamente defectuosos en algunos puntos, casi inútiles en muchos, y perjudiciales en los más; raro es el pueblo donde no se oyen amargas quejas respecto á las cuotas de contribución que se satisfacen por insignificantes patrimonios, y son más frecuentes los clamores en aquellas regiones cuya principal riqueza la constituy el arbolado, siendo la razón de ello el que ya aun la clasificación de 1869, pues entonces se incluyeron en primeras clases los árboles que estaban en todo su vigor y podía dar abundante fruto, y en las inferiores ya caducos ó los que muy jóvenes todavía, no daban el rendimiento que los primeros; han transcurrido desde entonces veinte y siete años y aquellos frondosos árboles, que bien cultivados, daban cosechas abundantes, han venido á reemplazar á los entonces caducos que han desaparecido, si que aquellos hayan sido reemplazados por los que eran jóvenes, porque bien por contratiempos atmosféricos que los han cas, aniquilado, bien porque á causa de la escasez de cosechas y aumento en los tributos no ha podido el labrador cultivarlos convenientemente no han adquirido la fuerza y desarrollo que para ser colocados en las clases primeras debieran tener.

Si, pues, en el arbolado se hace urgente una nueva clasificación, no lo es menos en las tierras que á cereales se destinan. Antes, cuando los montes eran de aprovechamiento común, casi todos los propietarios podían tener algunos ganados cuya manutención les era poco costosa y de los que además de las crias, sacaban abundantes abonos para las tierras pudiendo así conservarlas en buen estado para la producción. Los que por carecer de capital no podían tener ganado, encontraban en los montes otra clase de abono aprovechando el ramaje para hormigueros, que si algo costosos resultaban por el improbo trabajo que representan, conseguíanse en primer término dejar los campos arreglados para dos ó tres cosechas, y en segundo limpiarlas de

semillas perjudiciales que se reducían á cenizas cuando el hormiguero se quemaba.

Urge, pues, que en cuanto quepa, se abrevien los plazos en los trabajos referentes á la rectificación de amillaramientos, para que cada propietario contribuya en justa proporción del valor que realmente tengan sus fincas y no suceda como hoy, que son innumerables los que sufriendo las consecuencias de cuanto hemos indicado, resultan perjudicados hasta el extremo de que gustosos darían sus patrimonios al Estado, si este les pagase trimestralmente lo que ellos satisfacen por contribución, consumo-cédulas y arbitrios municipales;

Ley de prisiones.

La parte dispositiva del proyecto de ley de prisiones leído hoy en la alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia consta de seis capítulos, divididos en 54 artículos. El primero de aquéllos trata de la dependencia de las prisiones, el segundo de la clasificación y destino de las mismas, el tercero de las condiciones para su establecimiento, el cuarto de los recursos para su construcción y sostenimiento, el quinto del gobierno de las prisiones y organización del cuerpo de funcionarios de establecimientos penales, y el sexto de la manera de cumplir la detención y prisión provisionales y las penas todas de privación de libertad.

Los establecimientos penales serán de las siguientes clases:

Cárceles municipales, prisiones de partido, penitenciarias provinciales, penitenciarias especiales.

Todas dependerán de Gracia y Justicia. En todas las poblaciones se crearán Juntas de vigilancia, disciplina y patronato, cuyas atribuciones determinará un reglamento especial.

Indemnización á invalidos del trabajo.

Precede al proyecto de ley leído en la alta Cámara por el Sr. Albarada un breve cuanto razonado preámbulo.

En él se lamenta la precaria situación en que quedan las familias de los obreros que se inutilizan por el trabajo ó mueren víctimas de algún accidente á consecuencia de su ocupación.

Se determina lo que debe entenderse por trabajadores y patronos; á juicio del ministro; se establecen los casos de responsabilidad de éstos y de aquéllos, se fijan las reglas de procedimiento para aminorar los accidentes y para hacer efectiva la responsabilidad.

Declara el ministro en su preámbulo que no todas las ideas del proyecto son suyas, sino inspiradas en los trabajos de la comisión de reformas sociales.

Consta el proyecto de 19 artículos encerrados en siete capítulos que determinan:

Lo que se entiende por patronos, trabajadores é invalidos; responsabilidad de los primeros; derecho de los invalidos; exclusión y disminución de la responsabilidad de los patronos; procedimientos para hacer efectiva esa misma responsabilidad; convenios y seguros, y responsabilidad del Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Mercedo de minerales.

Dice La Gaceta Minera:

«Plomo y plata.—Los Sres. A. Ruffier é hijos de Londres, nos dicen con fecha 5 del actual, lo que sigue:

«Las cotizaciones dadas hoy al Círculo Mercantil de esa plaza, las mantenemos en un todo, ó sea:

L. 14-9 6 para plomo desplataado.

» 14-12 6 » con más de 40 onzas plata, y peniques 46 1/16 por onza por plata fina.»

Al día siguiente telegrafiaron dichos señores.

á L. 14-0 0 el desplataado.

» » 14-10 0 el argentífero y

» peniques 46 por onza de plata.

Las noticias de última hora en esta plaza, son: que se ha ofrecido plomo á L. 14-10-0 obteniendo por contestación la oferta de L. 14-26. Podemos por consiguiente aceptar en estos momentos el precio de L. 14-50 para el plomo de este distrito ó sea de 40 á 50 onzas.

Las liquidaciones de las entregas hechas en Marzo se estan practicando á SESENTA Y

UN reales quintal de plomo y DIEZ Y OCHO la onza de plata.

El valor nominal en plaza para el día de hoy se fija de sesenta y medio á sesenta y un reales el plomo y diez y ocho la plata. A ambos precios se está operando, debiéndose atribuir el escaso valor que al plomo se fija, á que la onza de plata se está pagando medio real mas de lo que justamente vale.

Los frailes en Filipinas.

En el último número llegado á Madrid del *New York Herald*, hallamos una sabrosa narración que hemos de transcribir para solaz y edificación del español que la leyere. Allá por el año 1874, dedicábase el súbdito americano Mr. Collins, residente en Filipinas, al comercio de maderas. Competía con él en dicha ocupación un reverendo miembro de esas corporaciones religiosas que son, según se afirma, el mas poderoso sosten de nuestra dominación en el Archipiélago. En ocasión de tener preparado y próximo á partir en el puerto de Love, un importante cargamento, hubo de hacer el negociante americano un viaje á Manila. A su regreso, el cargamento casi entero había desaparecido. Cargo con él el capitán de una barca española, en convinación con su reverencia el monje mercader. Diose el americano á todos los diablos, y volvió á Manila, sin duda, á pedir justicia: nada se pierde por pedir. Cuando, causado de gestionar en vano, regresó de nuevo á Love, había volado el resto de su mercancía.

De nuevo recurrió el americano á las autoridades. Sabiendo que el rapaz capitán se hallaba en Manila á punto de salir para Hong Kong, instó al gobernador y al alcalde para que lo detuviesen. Todo fué en vano; nadie puso obstáculo á la partida del capitán. Entonces pensó Mr. Collins en partir también para Hong-Kong, pero esto era más fácil pretenderlo que ejecutarlo. Como el americano no había robado nada á nadie, se lo negó por dos veces el pasaporte. Y hoy se encuentra en Manila tan falto de recursos, que vive gracias á la generosidad de sus amigos. ¡Castigo justo á la perversidad de quien osó competir con un fraile!

Reducido al último extremo, Mr. Collins ha recurrido oficialmente al cónsul americano. El asunto se gestiona por la vía diplomática y ha tomado ya cartas en él el representante en Madrid de los Estados Unidos. Mr. Collins calcula las pérdidas y perjuicios que se le han irrogado en la friolera de cien mil libras esterlinas, ó sean dos millones y medio de pesetas, cantidad que será probablemente objeto de la reclamación diplomática. Como se ve, el frailecillo de nuestra historia nos sale por una friolera. El Sr. Moret podrá agradecer á los monjes del Archipiélago esta nueva ocasión que se le ofrece para dar rienda suelta á su inagotable liberalidad.

Comentando esta ámena historia dice el periódico newyorkino: «Los asuntos de Mr. Collins han tropezado fatalmente con los frailes de la isla. Nuestro compatriota protesta de que esa clase sobre la cual no ejerce el Gobierno poder alguno, haga imposible á todo extranjero la vida legal y el reconocimiento y apoyo de sus derechos reales y personales.»

Tal es el moderado comentario del periódico americano. Quede el que nos toca hacer á los españoles á cargo del lector benévolo.

Carta de Madrid.

11 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Ha trascendido á todos los círculos políticos la atonía de que ayer dió muestras el Congreso, levantándose la sesión por falta de número de Diputados. El cansancio es general como acontece por esta época todos los años y es inútil que se luche contra la resistencia pasiva que se nota en cuantos hacen la vida sin ejemplar que se hace en esta Corte, pues en una población donde terminan las funciones teatrales á la una de la madrugada y se advierte animación en círculos y cafés á las dos de la misma, es punto menos que imposible conseguir que á la una de la tarde puedan dar comienzo las sesiones, cuando convocándose ordinariamente á las dos nunca hay número suficiente hasta las tres.

Unase á esto el haber gastado todo el mundo sus fuerzas en largos y estériles debates políticos y se comprenderá fácilmente que el gobierno no podrá jactarse de ser aprobados cuantos proyectos tiene presentados por la escasez de tiempo que resta hasta primero de Julio, fecha hasta la cual á duras penas consiguiese retener en la Corte á los representantes del país. Y lo peor del caso es que semejante espectáculo existirá mientras no se acometa con decisión la reforma del sistema parlamentario, pues sus defectos son ya harto conocidos y censurados.

En la conciencia de la opinión pública existía la evidente seguridad de que el proyecto de ley de empleados no se discutiría, y que la aquiescencia de las oposiciones á quienes se había consultado no era más que pura fórmula; porque nadie se atrevía á arrojar contra esa obra que era la condenación de la empleomanía, la primera piedra, por temor á los anatemas de la opinión general del país. Por este proyecto se despojaria á las situaciones del socorrido recurso de repartir credenciales, ya por fortuna bastante agotado con las carreras especiales y la ley de sargentos, que ha venido á conceder á los míseros funcionarios públicos una relativa inamovilidad. Así es que hoy que han corrido rumores, según los cuales algunos diputados de la mayoría se proponen combatir dicho proyecto, han bastado para que se considere muerto ese proyecto por muchos que hasta ahora habían creído en su eficacia.

Si hemos de creer las escitaciones que se han dirigido al gobierno sobre los trabajos de propaganda carlista, suponiendo que se había elegido para ello el púlpito sobre todo en los pueblos de las provincias vascongadas; no será extraño que procuraran los partidarios de esa causa traten de convencer á los pueblos de dicha región que el gobierno reconocerá la llamada deuda carlista; para organizar con estos recursos una nueva intentona á la cual no se decidían por encontrarse retraído el elemento clerical. El expediente no estaba mal imaginado si contarán con la cooperación de diputados y senadores y el gobierno concediera su sanción á esa idea; pero faltando estos factores dicho se está que caerán por tierra los descabellados propósitos de los absolutistas.

Esta mañana á los ocho se ha ejecutado el fallo de la ley en los tres desdichados autores de la Guindalera. Ha subido el primero con mucha en tereza el llamado Camarasa, después de cuya ejecución le siguió Cantalejo, lloroso y protestando como desde el instante en que fue puesto en capilla y por último la Francisca Pozuelo hubo que subirla en una silla y en un estado tal de atonía que de seguro no se ha dado cuenta de cosa alguna.

Los alrededores de la cárcel modelo se han visto poblados por una inmensa concurrencia, mantenida todo el día por la gente que ha acudido á ver los cadáveres en el funebre aparato. El verdugo ha obrado con verdadera rapidez, no dándose lugar á detalles de ensañamiento.

La reina regente interesada hasta última hora en la concesión del indulto, cuando se ha convencido de la imposibilidad, ha decidido encargarse de la educación de la hija de Camarasa.

La justicia de los hombres ha terminado. Scales benigna la del cielo.

Vuelta en el Senado á la interpretación del art. 10 de la ley de relaciones entre ambas Cámaras, por crear la generalidad que según la letra de dicho art. los dictámenes de comisión mixta no pueden votarse definitivamente, sino discutidos y admitidos. Pero la mesa no lo ha creído de esta suerte y ha pedido á la Cámara que se suspenda la votación del dictamen mixto sobre administraciones subalternas hasta que se adopte un acuerdo en el asunto.

Hoy había concurrencia bastante en el Congreso para discutirse por el Sr. Muro la proposición de amnistía, en breves palabras para dejar al gobierno la gloria de la

DIARIO DE AVISOS.



Máquinas Singer } GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.
para coser.

Máquinas Singer } PIDASE EL nuevo catálogo QUE SE HA PUBLICADO.
para coser.

Máquinas Singer } DESDE Pesetas 80 cada una.
para coser.

Máquinas Singer } TODOS LOS modelos á Pesetas 2.50 SEMANALES.
para coser.

Máquinas Singer } Las que han sido, son y siempre serán las más populares.
para coser.

Máquinas Singer } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales.
para coser.

Máquinas Singer } Más de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son Máquinas Singer.

Máquinas Singer } ¿por qué TANTA popularidad?
para coser.

Máquinas Singer } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

Máquinas Singer } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

Máquinas Singer } Porque sirven para la familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer
PARTICIPA AL PUBLICO QUE por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas *Singer perfeccionadas* y *Sistema Singer*, u otra cosa por el estilo.
Toda máquina «Singer» lleva la marca de fábrica y el nombre «Singer» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer*.
Pídase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en la Dirección General de España y Portugal.
6.—Príncipe Alfonso.—6. Almería. 7-15

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,
DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alforfate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, (Tallers, número 22. BARCELONA), impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en las demás Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gola ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales bulicarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Lóndres, Almeria, Gomez Talavera.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, el N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en H. bana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Argelias, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Al-gador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Reb. ja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos desguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcala 33 y 35.—Santander; Sres. Auge B. Perez y compañía.—Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almeria; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO
MÉDICO-CIRUJANO,
DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.
Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.
Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.
Paseo del Príncipe. 38.

LA PREVISION
Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija,
Domiciliada en Barcelona.
8.—Dormitorio de San Francisco.—8
Y PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.—8.
Capital social: 20.000.000 de reales.

Junta de Gobierno.
Presidente.—Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—*Vice-presidente.*—Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.—*Vocales.*—Sr. D. José Amell; Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, marqués de Camps; Sr. D. Ramon de Siscar; señor D. Lorenzo Pons y Clerch; Excmo. Sr. D. Eusebio Güell y B. cigalupi; Excmo. Sr. Marqués de Montoliu; Excmo. Sr. D. Camilo Fabra; señor D. Juan Prats y Rodes; Sr. D. Odon Ferrer, y Sr. D. N. Joaquín Carreras.—*Comision directiva.*—Sr. D. Fernando de Delás; Sr. D. José Carreras Xuriach; Sr. D. Roberto Robert y Suris.—*Administrador.*—Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y de ósitos devengando interés.
Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún para después de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.
En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.
Puede tambien el suscriptor optar por las *Pólizas sorteables*, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.
Delegado en esta provincia, **D. Antonio Martínez Cazorla.**

Se realiza UNA PARTIDA DE AZÚFRE superior.
Calle de Alvarez de Castro número 7 darán razon. 5-8

Licor depurativo
vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.
Este notable medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas deumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingode D. J. Vivas Pez. A los médicos en especial, se recomienda tan excelente medicamento!

J. Orta y Compañía.
Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y téis, sin rival.
42.—TIENDAS.—42.

Fabrica de papel de estraza
UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almadravillas cerca de la fabrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almeria, calle de Gerona.

EL VALENCIANO
de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico
Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.
3.—TIENDAS.—3.

En el taller
de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanillas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.